

INFORME DE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE 2026

COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	COMISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA DE DATOS ESPACIALES PARA EL DISTRITO CAPITAL (IDECA)
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	Acuerdo de la Comisión IDECA N° 01 de 3 de noviembre de 2023.
NORMAS:	Acuerdo N° 130 de 2004. “Por medio del cual se establece la infraestructura integrada de datos espaciales para el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. Decreto Distrital N° 608 de 2022. “Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones”, compilado en el TÍTULO 8, Decreto Distrital 645 de 22 de diciembre de 2025, Acuerdo de la Comisión Ideca N° 01 de 3 de noviembre de 2023. “Por el cual se actualiza y adopta el Reglamento Interno de la Comisión IDECA”.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				06-02-2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Agencia Analítica de Datos – Ágata	Director de Planeación y Gestión de Riegos	IP						0
2. Gobierno	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (SGeneral)	Consejera Distrital de TIC	I	X	X				2
	Secretaría de Gobierno (SGob)	Director de Tecnologías e Información	I	X	X				2
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda (SDH)	Director de Estadísticas y Estudios Fiscales	P	X	X				2

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					
				06-02-2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	Total (En número)
	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrito (UAECD)	Directora UAECD y Gerente IDECA	S	X	X				2
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)	Subsecretario de Información	I	X					1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE)	Director Estudios de Desarrollo Económico	IP	X	X				2
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital (SED)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	IP	X					1
	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – Atenea	Subgerente de Análisis de Información y Gestión del Conocimiento	IP	X	X				2
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud (SDS)	Director de TIC	IP	X	X				2
8. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente (SDA)	Jefe Oficina TIC	I	X	X				2
9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Director de Inteligencia para la Movilidad	I	X					1
10. Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT)	Directora de Información de Políticas Públicas	I	X	X				2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / Dos (2) realizada / Dos (2) programada
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / Ninguna
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

SI. Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí ☒ No ☐

Reglamento interno: Sí ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Sí ☒ No ☐

Informe de gestión: Sí ☒ No ☐

Se pueden consultar en: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/instancias-de-coordinacion>

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	06/02/2026	19-06-2026	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Orientar la ejecución de funciones y la prestación de servicios en el marco de IDECA, mediante la definición intersectorial de los lineamientos relacionados con el ciclo de información geográfica.	X	X				SI
2. Fomentar la cooperación, investigación, innovación, estudios, análisis, complementación y el intercambio de experiencias en áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de IDECA.	X	X				SI
3. Establecer lineamientos de políticas y estándares para la gestión de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, que contribuyan a la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los mismos; que faciliten su disponibilidad entre los miembros que integran IDECA y la comunidad en general; teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Gobierno Abierto, así como los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).	X	X				SI
4. Ser escenario de discusión, articulación, conciliación, arbitramento y aprobación intersectorial de los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X				SI
5. Propender por el desarrollo y mejoramiento de las capacidades de los productores, custodios y usuarios de la gestión de la información geográfica.	X	X				SI
6. Aprobar el Plan Estratégico de IDECA.						NA
7. Fijar y aprobar su reglamento interno.						NA
8. Las demás asignadas por el/la alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C. relacionadas con los objetivos de IDECA.						NA
FUNCIONES ESPECÍFICAS						
1. Incentivar escenarios de cooperación interinstitucional para que las entidades miembros de IDECA aporten recursos en beneficio de proyectos con intereses comunes para la gestión de la información geográfica del Distrito Capital y la integración, interoperabilidad y sostenibilidad de IDECA, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y capacidad instalada.	X	X				SI
2. Promover estrategias a nivel directivo para que las entidades miembros de IDECA prevean el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales y garanticen el talento humano idóneo, así como los recursos tecnológicos, técnicos y económicos necesarios para la	X	X				SI

eficiente gestión de la información geográfica y una gobernanza inclusiva y diferencial de los datos con la finalidad de ser usados o aprovechados en la toma de decisiones.						
3. Articular y orientar acciones del modelo de gobernanza de la infraestructura de datos para la eficiente gestión de la información geográfica, que permita la ampliación del nivel de conocimiento, accesibilidad, uso, aprovechamiento y análisis de los recursos geográficos, así como la consolidación y robustecimiento de IDECA, mediante la expedición de lineamientos y adopción o adaptación de normas o estándares aplicables en materia de gestión de datos e información, instrumentos de planificación y la evaluación basada en los reportes periódicos sobre el avance de la implementación del modelo de gobernanza.	X	X				SI
4. Formular e implementar mecanismos que promuevan la vinculación de otros sectores de la sociedad como miembros asociados de IDECA, tales como: las personas jurídicas de carácter público que no pertenezcan a la Administración Distrital, las entidades del sector de la academia e instituciones de investigación públicas y privadas y las entidades o empresas privadas y las empresas de servicios públicos domiciliarios; para contribuir en la consecución de los objetivos de la infraestructura y orientar estrategias, acciones y actividades con fundamento en los principios de esta iniciativa de orden local.	X	X				SI
5. Promover la observancia y defensa de los recursos geográficos del Distrito Capital y servir como órgano de articulación en los asuntos relacionados con la información geográfica y demás recursos asociados a esta del Distrito Capital.	X	X				SI
6. Realizar seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo anual de IDECA, por parte de las entidades miembros de la Infraestructura. El plan de trabajo anual operativiza el Plan Estratégico de IDECA.	X	X				SI
7. Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno.	X	X				SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

De acuerdo con la planeación de sesiones para la vigencia y el reglamento interno de la Comisión, durante el tercer trimestre de 2026, no se convocaron sesiones ordinarias ni extraordinarias de la Comisión Ideca.

Así mismo, con referencia a las mesas sectoriales de trabajo, los días 24, 25 y 29 de septiembre de 2026 se realizó la tercera sesión ordinaria de estos escenarios de articulación interinstitucional, conforme con la normativa vigente. En estas sesiones se socializaron los siguientes temas: (i) Gobierno del dato; (ii) Avances del piloto gemelo digital de Bogotá; (iii) Avances del plan anual de trabajo de Ideca 2026 – Tercer Trimestre y; (iv) Formulación del plan anual de trabajo de Ideca 2027.

En esta sesión de las mesas de trabajo se resaltan los aportes, comentarios u observaciones de las entidades distritales y su interés de participar en el desarrollo de las iniciativas que integran la propuesta de plan presentado en las mesas por la Secretaría Técnica de Ideca (Gerencia Ideca – UAECD). El plan 2027 da continuidad a las iniciativas orientadas al desarrollo de Ideca como una infraestructura de conocimiento espacial, en este sentido se fortalecen los instrumentos técnicos y jurídicos para la interoperabilidad; el gobierno de los recursos geográficos en el marco del plan distrital de datos; el uso y aprovechamiento de los datos a través de la colaboración con los diferentes grupos de valor potencializando la analítica geoespacial y la inteligencia artificial y finalmente, el posicionamiento de la infraestructura como un referente en la gestión de la información geográfica de la ciudad a nivel territorial y nacional

De otra parte, con la articulación interinstitucional de la secretaría técnica de la Comisión Ideca y el liderazgo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se finalizó la mesa de trabajo sobre la actualización del inventario de la malla vial y espacio público cumpliendo con el objetivo de disponer el inventario de la malla vial de la ciudad homologado con el POT 555 en la plataforma de datos Abierto de Bogotá y en el visor geográfico del IDU.

De acuerdo con la normativa vigente de Ideca, se publicaron las actas correspondientes a la tercera sesión de las mesas de trabajo, anexando las presentaciones correspondientes, que se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.catastrobogota.gov.co/estudios-investigaciones-otros/actas-comision-ideca>

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

Las mesas de trabajo de Ideca sesionaron en el tercer trimestre de 2026, acorde con los términos y las condiciones establecidas en el Reglamento Interno de esta instancia de coordinación distrital.

La presidencia y secretaría técnica de la Comisión invitaron a las entidades integrantes de Ideca a continuar con la ejecución del plan anual de trabajo de la IDE de Bogotá para el logro de las metas y productos previstos en la presente vigencia. A su vez, se les instó a realizar aportes para la construcción del plan anual de trabajo de Ideca 2027, a efecto de avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la infraestructura, previstos a desarrollar durante el periodo 2024 – 2033.

Se destacan los aportes metodológicos y apoyo técnico del equipo de trabajo de la Gerencia Ideca, a través la UAECD en su rol de coordinadora de la infraestructura, en los talleres de formulación del plan distrital de datos; teniendo en cuenta la ruta de implementación de este para las entidades distritales.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
		NA	La Comisión Ideca no sesionó en el tercer semestre de 2026, en virtud de lo establecido en el reglamento interno de esta instancia de coordinación interinstitucional y no se realizaron sesiones extraordinarias.
	Síntesis: NA De acuerdo con el Reglamento Interno de la Comisión, la secretaria técnica socializó, en la tercera sesión de las mesas sectoriales de trabajo, los avances en la ejecución del plan anual de trabajo de 2026, así como las iniciativas y metas del plan de trabajo propuesto para la vigencia 2027. En estos espacios se recibieron, por parte de las entidades Ideca, aportes, comentarios u observaciones a las iniciativas y metas formuladas para el próximo año.		De acuerdo con la agenda de trabajo anual, los días 24, 25 y 29 de septiembre de 2026 se realizó la tercera sesión ordinaria de las mesas de trabajo.



Firmado digitalmente por
Cristian Alejandro Cruz
Moreno
Fecha: 2026.10.08 07:34:09
-05'00'

CRISTHIAN ALEJANDRO CRUZ MORENO
Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda
PRESIDENTE



SALOMÉ NARANJO LUJÁN
Gerente Ideca- UAEC
SECRETARÍA TÉCNICA

Proyectó: Derman Vásquez Alejo / Pedro Numpaque / Profesionales especializados. Gerencia IDECA-UAEC.
Revisó: Pedro Alberto Pinzón Montero. Subgerente Operaciones-UAEC.
Diego Ricardo Ibarra Rodríguez. Subgerente de Analítica de Datos-UAEC.